

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 20 de julio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 2274/2008. (PP. 2494/2012).*

NIG: 2905442C20080007958.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 2274/2008. Negociado: V.

De: Doña Annette Fraser McDonald Paterson.

Procuradora: Sra. Alicia Ruiz Leña.

Contra: Barnett Joshua Levy, Regine Morgenstern Simon (heredera de Albert Morgenstern), Albert Morgenstern, cualquier persona que tenga interés en la finca objeto de este procedimiento y Carole Gretchen Levy.

Procuradora: Sra. María José Huéscar Durán.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 2274/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Annette Fraser McDonald Paterson contra Barnett Joshua Levy, Regine Morgenstern Simon (heredera de Albert Morgenstern), Albert Morgenstern, cualquier persona que tenga interés en la finca objeto de este procedimiento y Carole Gretchen Levy sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro.

Fuengirola (Málaga).

Juicio ordinario núm. 2274/2008.

### S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 2274/2008 en los que han sido parte demandante la Sra. Anette Fraser McDonald Paterson, representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz Leña y asistida de la Letrada Sra. Madrid Rider, y parte demandada la Sra. Regine Morgenstein Simon, en situación de rebeldía procesal, y los Sres. Barnett Joshua y Carole Gretchen Levy, allanados.

En Fuengirola, a 8 de julio de 2011.

### F A L L O

Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Ruiz Leña en nombre y representación de la Sra. Annette Fraser McDonald Paterson, contra la Sra. Regine Morgenstein Simon (en su cualidad de única y universal heredera del Sr. Albert Morgenstein) y los Sres. Barnett Joshua y Carole Gretchen Levy, acuerdo:

I. Declarar que la demandante es propietaria por entero y libre de toda carga de la finca 12.707 del Registro de la Propiedad núm. Uno de Fuengirola cuyo dominio aparece inscrito en la actualidad favor de la parte demandada.

II. Ordenar la inscripción del dominio declarado en el punto anterior a favor del demandante previa cancelación de los asientos contradictorios.

III. Imponer al demandado las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Firme que sea esta sentencia, expídanse los mandamientos y testimonios precisos para que pueda llevarse a efecto lo en ella mandado. Hágase saber al actor que para su libramiento no es necesario presentar demanda ejecutiva (que en todo caso no se despachará) sino simple escrito solicitando su expedición (art. 521 LEC).

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Regine Morgenstern Simon (heredera de Albert Morgenstern), extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a veinte de julio de dos mil doce.- El/La Secretario.